

Bioética y Cine

“La isla”: De los clones, de su dignidad y de la privatización de la biotecnología

RICARDO GARCÍA MANRIQUE
UNIVERSITAT DE BARCELONA

➤ **Ricardo García Manrique.** Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universitat de Barcelona.

➤ **1. Con las películas malas lo** que pasa es uno no se toma en serio la historia que cuentan ni padece con las vicisitudes de sus personajes; sin embargo, también las películas malas se ocupan de problemas importantes, bien que a menudo tratados de modo trivial. Éste es el caso de *La isla*, la última película dirigida por el taquillero Michael Bay (*La roca*, *Armageddon* o *Pearl Harbour*), protagonizada por dos estrellas titilantes, Ewan McGregor y Scarlett Johansson, y estrenada en España durante el verano. Se trata, claro está, de una gran superproducción de Hollywood que se habrá visto en los cinco continentes por millones de espectadores ávidos de caras famosas, efectos especiales de última generación, espectaculares persecuciones, grandes destrozos y finales ñoños. Pero los personajes apenas están trabajados, el guión tampoco, las escenas de acción son largas y acaban por aburrir y, una vez más, se abusa de la música y del truco. El caso es que, como decía, el problema planteado es lo suficientemente interesante e importante como para mantener la atención incluso en esas circunstancias, y también como para dedicar unas líneas a una película que no pasará a la historia del séptimo arte.

➤ **2. La historia es la siguiente:** un nutrido grupo de personas vive en una especie de residencia aislada por completo del mundo exterior, un mundo supuestamente tan contaminado que impide la vida humana. La población residente está sometida a un rígido y puntual control de su vida cotidiana por parte de los guardianes, que a su vez siguen

las órdenes de la “dirección”. Ese control incluye significativamente los horarios, las comidas y la vida sexual. A salvo de mayor libertad, nada falta a sus habitantes, ni siquiera la ilusión de cada día, a saber, el sorteo del viaje a *la isla*, un lugar de aspecto paradisíaco, el único lugar del mundo exterior no contaminado. Cada día, al caer la tarde, algún residente es el afortunado ganador, que inmediatamente abandona aquel ambiente cerrado y aséptico camino de la isla y nada vuelve a saberse de él (también, por cierto, son enviadas a *la isla* las mujeres que acaban de alumbrar un hijo). Esto mantiene el ánimo de los residentes y, sobre todo, les prepara para recibir alborozados su propia muerte. Ellos no lo saben, claro está, pero de eso se trata. En realidad, y pronto nos lo cuentan, la residencia no es sino una granja de clones, propiedad de una empresa privada que se dedica a cultivarlos por encargo. El mundo exterior no está contaminado, o no más que el nuestro, porque del nuestro parece tratarse (la acción transcurre sólo un poco más allá del presente, en 2019), y la isla en cuestión no es más que la manera de conseguir que los clones se dirijan libre y alegremente hacia su destino fatal, creyendo que una nueva y mejor vida les espera. Lógicamente, este destino fatal se justifica como un modo de proveer a los originales de los clones de alguna pieza averiada o gastada (un hígado, un trozo de piel tersa, cualquier cosa), o bien de una clónica madre de alquiler, madre que cuando el hijo ha nacido es eliminada como el resto de los clones. También lógicamente, sólo los potentados pueden pagar los



servicios de la empresa clonadora, que les garantiza que su vida se extenderá en buenas condiciones durante varias décadas más de lo que la naturaleza y la medicina tradicional podrían garantizar. En realidad, los clientes no saben que los clones son seres conscientes; la dirección les informa que, en cumplimiento de las leyes reguladoras de la clonación, los clones son mantenidos en un estado vegetativo persistente, sin que en ningún momento lleguen a alcanzar conciencia alguna de su existencia, no siendo humanos “en ningún sentido relevante”. Por lo demás, no hace falta detallar aquí el desarrollo y el desenlace de la trama, previsible y poco interesante. Basta con apuntar que, como era de suponer, algo falla en el sistema de producción y control de los clones, algún clon comienza a hacerse preguntas, algún humano les reconoce rasgos de humanidad, y dos de ellos, nuestros protagonistas, se escapan en busca, digamos, de su identidad y de la identidad del mundo. Sobrevivirán a los malvados y liberarán al resto de clones.

Bioética y Cine

➤ **3. La película, dije, plantea un problema importante, el de la clonación terapéutica y, en particular, dos de sus aspectos: lo que podemos llamar el estatuto antropológico de los clones y la cuestión de la privatización de la biotecnología.** La pregunta por la calidad humana de criaturas de aspecto humano creadas de manera artificial, o diferente de la habitual, no es ninguna novedad en el cine. Ahí está el monstruo de *Frankenstein* o los replicantes de *Blade Runner* o las todavía más inquietantes encarnaciones reiteradas de seres queridos, vivos o muertos, con las que *Solaris* regalaba a sus visitantes (por supuesto, valga recordar que los tres ejemplos lo son de películas que primero fueron novelas, de Mary Shelley, Philip K. Dick y Stanislaw Lem). En todos estos casos, y en el que nos ocupa, gentes que parecen humanas no consiguen su reconocimiento como tales por culpa de sus orígenes. Sin embargo ya era difícil negarle la calidad humana al monstruo creado por el Dr. Frankenstein, feo y violento, pero dotado de inteligencia y tiernos sentimientos, y todavía más a la encantadora Rachel (Sean Young), de la que se enamora Rick Deckard (Harrison Ford) en *Blade Runner*, por mucho que sepamos que morirá pronto (y quién no...) o que sus recuerdos son falsos casi por completo (y quién garantiza que los nuestros no lo son...). Incluso las encarnaciones de *Solaris*, tan mortificantemente idénticas, por ejemplo, a la mujer amada, difícilmente pueden ser calificadas como no humanas. Y, en fin, nadie en su sano juicio negaría estatuto humano a Scarlett Johanson (incluso a Ewan McGregor), por mucho que se llamen Jordan 2 Delta o Lincoln 6 Eco. Sin embargo así sucede en

cada uno de todos esos casos, incluso en el último. Steve Buscemi, el mejor actor de la película en su papel de McCord, ingeniero informático que trabaja en la empresa de clonación, trata de explicárselo a Jordan y Lincoln, "no sois humanos", "sois distintos", les dice, con tan poca convicción que acaba por dejarse la vida tratando de ayudarles. Pero tan humanos son ellos como oveja era Dolly. Claro que son distintos, pero la cuestión no es esa, sino si esa diferencia es relevante o no. Lo que nos muestran las películas citadas, y ahora *La isla*, es que el origen de los seres no es lo relevante, sea éste la mesa de operaciones, un taller de robótica, la incomprensible voluntad de un planeta lejano o una empresa de clonación. Que lo relevante es la capacidad para pensar y sentir, para desear y para tomar decisiones. En una palabra: lo que debe quedar claro es que la clonación puede ser una técnica para crear seres *humanos*, tan humanos como los demás humanos, si es que a alguien le cabía alguna duda al respecto.

➤ **4. La otra cuestión relevante** que llama la atención en esta película es la de la privatización de la tecnología de la clonación. Es una empresa privada la que ofrece la posibilidad de tener nuestro propio clon, si podemos pagar el precio, y la que desarrolla unas complejas tecnologías e instalaciones. En este punto, la película es doblemente crítica. En primer lugar, se nos informa de que las leyes prohíben el desarrollo de clones humanos dotados de conciencia, pero la investigación demuestra que un buen clon tiene que tener todos los rasgos humanos, incluso la conciencia y todo lo que ello conlleva, y el ánimo

de lucro hace el resto: si se trata de ganar dinero, mucho dinero, las leyes no parecen ser freno suficiente. En segundo lugar, se nos hace notar que sólo los dotados de buen patrimonio (ejemplificados por un curioso trío, por cierto: un diseñador de barcos, una modelo y el presidente de los Estados Unidos) pueden acceder a los servicios de la empresa y disponer de su propio clon, y da la sensación de que esto no es justo, porque aquello para lo que se quiere un clon (prologar la vida o mejorar su calidad) parece que podría ser deseado por cualquiera. Hay, por tanto, un doble riesgo en la privatización de la clonación y, en general, de la biotecnología: que se ponga ésta al servicio exclusivo de una minoría privilegiada y que se traspasen los límites socialmente establecidos a través del derecho. Bien es cierto que un servicio prestado por empresas privadas también puede estar a disposición de todos, si tal servicio es financiado con medios públicos, y también es cierto que las personas que gestionan los entes públicos también se sienten inclinadas a romper las normas. No negaremos ni una cosa ni otra. Ahora bien, parece evidente que al menos las grandes empresas tienen mejores medios para evadir el control jurídico que las administraciones públicas y los entes bajo su control, y que la gestión privada de los bienes y de los servicios es al menos tendencialmente más desigualitaria que su gestión pública.

➤ **5. En realidad, y ya va siendo hora de decirlo** porque muchos lo andarán pensando hace rato, esta película no habla de nada nuevo. Ni son nuevos los seres humanos creados artificialmente, ni tampoco los dos problemas que hemos des-

Bioética y Cine

tacado. Los clones de la película luchan por su dignidad (humana) como antes lo han hecho y siguen haciendo tantos otros grupos sociales: las mujeres, las razas no blancas, los pobres, los trabajadores, los discapacitados o los extranjeros. Y, como en la película, los demás no los veían, o no los ven, completamente humanos, completamente iguales al modelo estándar de ser humano. También como en el caso de los clones, el argumento principal en la lucha por la dignidad de los grupos discriminados es que, si bien no son iguales a *nosotros*, en el sentido de idénticos, la diferencia es moralmente irrelevante, y por tanto debe ser también jurídicamente irrelevante, esto es, moralmente y jurídicamente sí deben ser considerados como iguales. En cuanto al segundo problema, el de la privatización de algo tan delicado como es la técnica para clonar seres humanos, qué vamos a decir que no se haya dicho ya. Los peligros de la gestión privada de las biotecnologías, de la investigación y producción de fármacos, de la prestación de servicios médicos, etc., ya los conocemos, y sus resultados desigualitarios también. Pero la tendencia es precisamente esa y no la contraria, en ese terreno y en otros tan tradicionalmente públicos como el de las instituciones penitenciarias. Además,

es cosa oída repetidamente que la iniciativa privada es más innovadora y productiva, y socialmente más rentable, y que esos beneficios compensan las posibles desigualdades provisionales. Que se lo piense cada uno, porque aquí no hay espacio para responder.

➤ **6. Más allá de todo lo dicho**, me parece que la película es crítica en un sentido más genérico, en la medida en que puede verse como una metáfora del mundo que conocemos, un mundo caracterizado por la discriminación, la explotación y la deformación ideológica. En la película, los discriminados y explotados son los clones, que son sólo unos centenares ocultos bajo el desierto de Arizona, pero que, por qué no, podrían llegar a ser muchos más; en la película, la deformación ideológica es completa, deformación que afecta a toda la visión de la realidad que tienen los clones, y que se simboliza en *la isla*, tan ficticia como todo lo demás; e ideológica al menos porque está al servicio de los fines prácticos de una *clase* social (si la expresión se me permite en este contexto). En la realidad, los discriminados y explotados no son clones, sino gentes que han nacido de padre y madre pero cuyas vidas se parecen mucho a las que vemos en la película en lo que a discrimi-

nación y a explotación respecta. Por si alguno anda pensando ahora en discriminaciones y explotaciones pasadas, recuérdese que no otra cosa sino discriminación institucional es la categoría de la extranjería y que no otra cosa sino explotación es el trabajo asalariado, tanto aquí como allá. En la realidad, el rol ideológico de la isla es desempeñado por otras representaciones igualmente falsas de esa misma realidad que no es necesario identificar aquí pero que, es evidente, son igualmente consistentes y tienen igual éxito.

➤ **7. En definitiva, va a resultar** que la película no era tan mala (o que no hay mal que por bien no venga), si al menos nos hace recordar críticamente ciertos rasgos de nuestro mundo y de nuestras formas de relación social, y si nos hace ver que en verdad los problemas bioéticos tienen toda la traza de ser problemas éticos a secas, esto es, problemas en los cuales la especificidad no radica en lo normativo sino en lo fáctico, de manera que no es necesario ni conveniente desarrollar una ética específica para las biotecnologías, sino más bien aplicar de manera adecuada la ética general a los nuevos problemas concretos.

RICARDO GARCÍA MANRIQUE
BARCELONA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Seminario anual de la Asociación de Bioética y Derecho sobre los problemas éticos de la investigación en biomedicina.

Sesiones mensuales, calendario disponible en breve en la página web de la Asociación de Bioética y Derecho: <http://www.ub.edu/fildt/bioeticaAbd.htm>

